



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

054-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 024/24 CD FCS de fecha 22 de marzo de 2024, mediante la cual se designa al Personal Docente Interino compuesto por Profesores y Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta tanto los cargos se cubran por concurso, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/24 FCS.

Que en un todo de acuerdo al Artículo 39° Inc. h) del Estatuto Universitario de la UNCA, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en uso de sus atribuciones le corresponde "proponer al Consejo Directivo la designación, promoción y remoción del personal docente interino" a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que el Decano de la Facultad propone al Cuerpo promoción de categoría auxiliar y dedicación al Licenciado en Enfermería Luis Carlos Quinteros.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de la promoción propuesta, por resguardo resultante de bajas producidas por renunciaciones definitivas a cargos docentes.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DISPONER** la promoción en cargo y dedicación del Licenciado en Enfermería Luis Carlos Quinteros, D.N.I. N° 37.637.849, a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Enfermería Básica y Enfermería del Adulto y del Anciano I de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente al Licenciado en Enfermería Luis Carlos Quinteros de la presente.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD